26/08/2023

ECONOMIST&JURIST

Pablo Montes
Periodista

Los abogados reclaman un agosto sin notificaciones, también en el ámbito administrativo

Agosto es un mes inhábil para la justicia, aunque existen numerosas excepciones. En teoría, es el mes de descanso para una gran parte de los abogados. En la práctica, sin embargo, no son pocos los abogados que lamentan que, aunque no trabajen en el orden penal y tengan casos en instrucción, los plazos, **no solo en el ámbito judicial sino también en el administrativo**, en muchos casos, obligan al abogado a trabajar un mes en que la justicia permanece semidormida.

A punto de terminar este mes, Antonio Puentes, de BDO Abogados, hace una reflexión que comparten muchos juristas y gestores, aunque :"El descanso a los asesores y abogados (y a los contribuyentes por descontado) se ve, año tras año, **sistemáticamente mermado** con la "costumbre" de que los Tribunales Económico Administrativos **notifiquen sus resoluciones a partir del 27 de julio**, con lo que, si procede el recurso de alzada ordinario, hay un mes para prepararlo e interponerlo y el mes de **agosto se convierte en otro mes más de trabajo**,

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF